

**AVISO ÚNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017**

**OBJETO: REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN SUS DIFERENTES SEDES.**

**PARTICIPANTES:** En el presente proceso podrán participar: Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que presenten propuesta a título individual y de manera conjunta, en consorcios o uniones temporales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.180.000.000).**

Esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas, contribuciones y estampillas establecidas por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales o Municipales a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos que conlleve la total ejecución del mismo.

**APERTURA DEL PROCESO:** 8 de Junio de 2017.

**AUDIENCIA PUBLICA DE ASIGNACION DE RIESGOS:** El 12 de Junio de 2017.

**CIERRE:** El día 23 de junio a las 10:00 a.m. hora legal colombiana vence el plazo para la presentación de propuestas. Cierre que se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria General del **INSTITUTO**, Bloque A - Avenida Calle 26 No. 51-20, de la ciudad de Bogotá D.C.

**CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** A partir del 23 de mayo de 2017 el pliego de Condiciones (proyecto y definitivo) puede ser consultado en el portal único de contratación estatal – SECOP: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página Web del INS: <http://www.ins.gov.co/contratacion.html> o en Av. Calle 26 N° 51-20 Grupo Gestión Contractual del **INSTITUTO**, PBX 2207700 ext. 1531 y 1329.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:** Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, su etapa contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante el **INSTITUTO**, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como, en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015